

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Abril 23 de 2021

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	RAMON ANTONIO ARIAS GOMEZ
Demandada	COLPENSIONES
Radicado	No. 05001-41-05-006-2018-0008-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, mediante auto del 17 de febrero de 2021, se había programado LA CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día 27 DE ABRIL DE 2021 A LAS 11:00 AM.

No obstante lo anterior, la diligencia en mención, no se podrá realizar por cambio de sede y reorganización de la agenda del despacho.

Así las cosas, SE REPROGRAMA la audiencia aludida para el día MIÉRCOLES 19 DE MAYO DE 2021 a las 3:00 PM.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Juez,

JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO

<p><b>HAGO CONSTAR</b> QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. <u>058</u> CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA <u>27 DE ABRIL DE 2021</u> A LAS 8:00 A.M., PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1</a></p> <p> SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA Secretaria</p>
---